



CAMPEONATO AUTONOMICO MINIBASKET

MASCULINO y FEMENINO

TEMPORADA 2023 – 2024

---

# BASES DE COMPETICIÓN



## INDICE

<b>1. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DE LA COMPETICIÓN.....</b>	<b>2</b>
1.1. ASPECTOS GENERALES.....	2
1.2. DENOMINACIÓN .....	2
<b>2. SISTEMA DE COMPETICIÓN .....</b>	<b>2</b>
2.1. COMPOSICIÓN Y PARTICIPACIÓN .....	2
2.2. FORMA DE JUEGO .....	3
<b>3. DESARROLLO DE LA COMPETICIÓN .....</b>	<b>7</b>
3.1. ARBITRAJES Y TARIFAS ARBITRALES .....	7
3.2. INSTALACIÓN DE JUEGO .....	7
3.3. OTRAS INDICACIONES .....	7
<b>4. PARTICIPACIÓN EN LA COMPETICIÓN .....</b>	<b>10</b>
4.1. INSCRIPCIÓN DE LOS EQUIPOS .....	10
4.2. PLAZOS DE INSCRIPCIONES.....	10
4.3. DILIGENCIAMIENTO DE JUGADORES.....	10
4.4. CUOTAS DE DILIGENCIAMIENTO .....	10
<b>5. RÉGIMEN DISCIPLINARIO .....</b>	<b>10</b>
<b>6. CONSIDERACIONES FINALES.....</b>	<b>11</b>

## **1. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DE LA COMPETICIÓN**

### **1.1. ASPECTOS GENERALES**

a) Los Estatutos, el Reglamento General y de Competiciones de la FBCyL y el Reglamento Disciplinario regirán el desarrollo y organización de los Campeonatos masculinos y femeninos Autonómicos de MINIBASKET, Copas y otros eventos, con las especificaciones previstas en las presentes Bases de Competición.

b) La presente Normativa regula el régimen de funcionamiento de las categorías denominadas Campeonato Autonómico Minibasket Masculino y Femenino, siendo la Junta Directiva de la FBCyL el órgano competente para su modificación.

c) Las competiciones se organizarán conforme a lo previsto en el Reglamento General y de Competiciones de la FBCyL, y en la presente normativa.

### **1.2. DENOMINACIÓN**

Con la denominación de Campeonato Autonómico MINIBASKET se constituye una competición oficial de baloncesto de ámbito autonómico de conformidad con lo acordado por su Asamblea General y con la Normativa de desarrollo que sea de aplicación.

## **2. SISTEMA DE COMPETICIÓN**

### **2.1. COMPOSICIÓN Y PARTICIPACIÓN**

Podrán participar en esta competición todos los equipos de la Comunidad que lo deseen y cumplan los requisitos marcados desde la FBCyL.

## **2.2. FORMA DE JUEGO**

### **FASE 1 CLASIFICACIÓN.**

#### **OCTUBRE/NOVIEMBRE 2023**

Se establecen 4 grupos:

GRUPO 1: LEÓN

GRUPO 2: VALLADOLID-PALENCIA-ZAMORA

GRUPO 3: ÁVILA-SALAMANCA-SEGOVIA

GRUPO 4: BURGOS-SORIA

A la finalización de esta 1ª fase, 10 equipos, obtendrán derecho a participar en la FASE FINAL.  
El número de clasificados por grupo será la siguiente:

GRUPO 1: 2 EQUIPOS

GRUPO 2: 4 EQUIPOS

GRUPO 3: 2 EQUIPOS

GRUPO 4: 2 EQUIPOS

El sistema de competición de esta 1ª fase se marcará, en función de los equipos inscritos en cada uno de los grupos.

Como filosofía apostamos por encuentros en régimen de concentración, aunque atendiendo a la proximidad, no descartamos otros sistemas.

**Obligatoriamente esta fase ha de estar terminada a fecha 19 de noviembre del 2023.**

## **FASE 2 CLASIFICACIÓN INTERPROVINCIAL**

### **DICIEMBRE 2023**

El objetivo de la fase 2, es completar el resto de los equipos (6) que obtendrán los derechos de participar en la fase final.

Tienen derechos a participar en esta fase los equipos clasificados como se indica a continuación:

GRUPO 1: 3º-4º CLASIFICADOS

GRUPO 2: 5º-6º CLASIFICADOS

GRUPO 3: 3º-4º CLASIFICADOS

GRUPO 4: 3º-4º CLASIFICADOS

A la finalización de esta fase, tendremos a los 16 equipos con derechos a participar en la fase final.

### **SISTEMA DE COMPETICIÓN.**

En régimen de concentración.

Aunque en función de los clasificados, se podrán estudiar otras alternativas.

**Obligatoriamente, esta fase ha de finalizar el 23 de diciembre del 2023**

Liga a una vuelta

GRUPO A: 3º-4º clasificados GRUPOS 1-4

GRUPO B: 5º-6º clasificados GRUPO 2 3º-4º clasificados GRUPO 3

Obtendrán derecho a participar en la fase final los 3 primeros clasificados de los GRUPOS A-B

**FECHAS: 3-17 DICIEMBRE 2023**

### **FASE 3 LIGA REGULAR FASE FINAL.**

### **DICIEMBRE 2023 ENERO-ABRIL 2024**

**Para evitar que los equipos de la Fase 1, clasificados del 1º al 10º estén varis meses sin jugar, se establece para ellos la 1ª jornada de la fase final en el mes de diciembre del 2023**

Se establecen 2 grupos atendiendo a la clasificación de las fases anteriores.

Sistema de competición liga todos contra todas a una sola vuelta (5) concentraciones

<b>GRUPO C</b>	<b>GRUPO D</b>
1º GRUPO 1	1º GRUPO 2
1º GRUPO 3	1º GRUPO 4
2º GRUPO 2	2º GRUPO 1
2º GRUPO 4	2º GRUPO 3
3º GRUPO 2	4º GRUPO 2
1º GRUPO B	1º GRUPO A
2º GRUPO A	2º GRUPO B
3º GRUPO B	3º GRUPO A

**FECHAS: 14 ENERO. 4 FEBRERO. 3 MARZO. 7 ABRIL 2024**

### **MAYO 2024**

Atendiendo a la clasificación de los grupos anteriores, se establecen 4 grupos que darán opción al título de liga o copa de la FBCyL.

Sistema de competición. Liga a una sola vuelta entre grupos.

#### **TÍTULO DE LIGA**

<b>GRUPO E</b>	<b>GRUPO F</b>
1º GRUPO C	1º GRUPO D
2º GRUPO D	2º GRUPO C
3º GRUPO C	3º GRUPO D

#### **TÍTULO COPA**

<b>GRUPO G</b>	<b>GRUPO H</b>
4º GRUPO C	4º GRUPO D
5º GRUPO D	5º GRUPO C
6º GRUPO C	6º GRUPO D

**FECHAS: 5 MAYO**

## **MAYO-JUNIO 2024**

### **FASE FINAL. FINAL TÍTULO DE COPA**

Semifinales, 3º-4º puesto y final. Concentraciones (1)

SEMIFINAL 1: 1º G – 2º H

SEMIFINAL 2: 1º H – 2º G

3º-4º PUESTO: PERDEDORES SEMIFINALES

FINAL: GANADORES SEMIFINALES.

**FECHA: 26 MAYO 2024**

### **FASE FINAL. FINAL FOUR TÍTULO DE LIGA**

Participan en esta final los equipos clasificados en los puestos 1º-2º de los GRUPOS E-F

DISTRIBUCIÓN DE ENCUENTROS

1ª JORNADA	1º E – 2º F	1º F – 2º E
2ª JORNADA	1º E – 2º E	1º F – 2º F
3ª JORNADA	1º E – 1º F	2º E – 2º F

**FECHA: 31 MAYO. 1-2 JUNIO 2024**

### **HORARIOS FASES FINALES**

El inicio de los encuentros debe encontrarse dentro de las siguientes bandas horarias:

1ª Jornada. De 17 a 20.30h.

2ª jornada. De 16 a 20.30h.

3ª Jornada de 10 a 12.30h y de 16 a 18h, debiendo programarse los dos partidos de esta jornada en la misma banda horaria, es decir, los dos por la mañana o los dos por la tarde.

### **3. DESARROLLO DE LA COMPETICIÓN**

#### **3.1. ARBITRAJES Y TARIFAS ARBITRALES**

<b>DISTRIBUCIÓN DE LAS COMPENSACIONES ARBITRALES</b>						
<b>CATEGORÍA</b>	<b>ÁRBITRO 1</b>	<b>ÁRBITRO 2</b>	<b>OF. MESA 1</b>	<b>OF. MESA 2</b>	<b>FBCYL</b>	<b>Totales</b>
<b>MINIBASKET</b>	<b>12,00</b>	<b>12,00</b>	<b>8,00</b>	<b>8,00</b>	<b>8,00</b>	<b>48,00</b>

#### **3.2. INSTALACIÓN DE JUEGO**

Para designar una sede será obligatorio tener una instalación con 2 ó 3 campos de baloncesto en la misma instalación (pueden ser transversales).

#### **3.3. OTRAS INDICACIONES**

##### **REGLAMENTO**

1. El entrenador deberá confirmar a la mesa el quinteto inicial en cada periodo. Caso de que los jugadores en el campo no coincidan con el cinco dado y el error se descubra después de iniciarse el periodo, el entrenador será sancionado con falta técnica en el momento que se descubra el error. El jugador que actúa indebidamente no podrá ser sustituido, contando el periodo como jugado al que actúa indebidamente y no jugado al que figura marcado en el acta.

2. La concesión de tiempos muertos se distribuirán de la siguiente manera:

- Dos tiempos muertos por parte (tres periodos).
- Un tiempo muerto registrado durante cada período extra. Los tiempos muertos registrados no utilizados, no podrán trasladarse a la segunda parte o período extra.

3. No está permitido hacer sustituciones durante los cinco primeros periodos salvo en los siguientes casos:

- Sustitución de un jugador lesionado. El jugador lesionado que haya disputado un solo cuarto de los cinco primeros y se recupere podrá jugar el sexto período.
- Sustitución de un jugador descalificado.
- Sustitución de un jugador que haya cometido 5 faltas personales.



4. Cada Jugador deberá jugar al menos **2 periodos completos durante los 5 primeros periodos**, entendiéndose periodo completo desde que se inicia el periodo hasta que finaliza, salvo las siguientes excepciones:

- Un jugador que no finalice un periodo por lesión, se considera que ya ha jugado un periodo completo.
- A un jugador lesionado no existe obligación de sustituirle si recibe asistencia, siempre y cuando el juego no se detenga por más de dos minutos.
- Un jugador que no finalice un periodo por que ha sido descalificado se considera que su alineación es válida, aunque no haya jugado los dos periodos completos.
- Un jugador que cometa 5 faltas personales se considera que su alineación es válida, aunque no haya jugado los dos periodos completos.
- El jugador que sustituye al jugador lesionado descalificado o eliminado por 5 faltas personales, el periodo jugado no le cuenta como completo.

5. Cada jugador deberá permanecer en el banco de sustitutos durante dos periodos completos durante los 5 primeros periodos, entendiéndose periodo completo desde que se inicia el periodo hasta que finaliza, **SIN EXCEPCIONES**.

6. El equipo que recibe canasta podrá solicitar tiempo muerto.

7. Se lanzarán dos tiros libres cuando se sobrepase la 4ª falta por Equipo en cada periodo, lo que indica que en cada nuevo periodo se iniciará la cuenta de faltas de equipo desde cero. Sólo serán acumulativas las del sexto periodo para los periodos extras.

8. Si en la disputa de un partido, un equipo supera en el marcador a otro por una diferencia de 50 puntos, el partido se dará por finalizado, siendo el resultado el que marque en ese momento el Acta oficial. Con los minutos restantes se jugará otro encuentro a reloj corrido sin incidencias ni en el Acta ni a efectos clasificatorios. Si hubiese alguna falta descalificante será remitida al Comité de Competición de la FBCyL.

9. El encuentro se dividirá en dos partes de 3 periodos cada una. Cada periodo será de 8 minutos, en los cuales se jugará a reloj corrido los siete primeros minutos y el último minuto a reloj parado.

10. En las faltas que conlleven tiros libres (cuando se tiene cubierto el cupo de faltas se parará automáticamente cuando se sancione a ese equipo con una falta que diese lugar a tiros libres) y en los tiempos muertos se parará siempre el reloj

11. Control por los árbitros del tiempo de juego (situaciones anormales durante todo el período).

12. En el último periodo se jugarán los 5 primeros minutos a reloj corrido y los 3 minutos finales a reloj parado.

13. Los periodos extras se jugarán los 3 primeros minutos a reloj corrido y los dos minutos finales a reloj parado.

14. El árbitro no tocará el balón en los saques de banda y fondo, excepto tras falta, sustitución y tiempo muerto.

15. Se aplicará 8" pasar el campo defensivo y 24" de posesión

16. La línea de 3 puntos será la oficial de Minibasket

17. La competición se disputará en canasta de Minibasket con balones talla 5.

18. Respecto al número de jugadores a inscribir en acta, será como mínimo de 9 y máximo de 12.

En caso de que algún equipo presentara menos de 9 JUGADORES, si bien, en este caso, de perder el encuentro se ratificará el resultado y de ganar se dará vencedor al equipo contrario con el resultado de 2-0. Aunque en todos los casos el equipo que presentó menos licencias de lo reglamentario no conseguirá ningún punto en la clasificación y el otro equipo conseguirá 2 puntos. Si los dos equipos se presentaran con menos de 9 JUGADORES se dará el resultado de 1-1 otorgándose cero puntos a cada equipo a efectos de clasificación.

## **4. PARTICIPACIÓN EN LA COMPETICIÓN**

### **4.1. INSCRIPCIÓN DE LOS EQUIPOS**

Abierta. A través de INTRANET

### **4.2. PLAZOS DE INSCRIPCIONES**

Del 03 al 14 de Julio de 2023 a las 14:00 horas.

#### **DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA LA INSCRIPCIÓN**

##### **AVAL**

Los clubes deberán depositar un aval de acuerdo a los criterios e importe que a continuación se detalla:

Aval bancario con validez hasta el 30 de junio 2024 ó ingreso en metálico/deposito en la cta. de FBCyL por importe de **100,00 €** por equipo.

### **4.3. DILIGENCIAMIENTO DE JUGADORES**

Cada equipo llevará sus propios balones para calentar, así como el agua precise, será el equipo que actúe como local el que ponga a disposición de los árbitros el balón de juego.

### **4.4. CUOTAS DE DILIGENCIAMIENTO**

#### **CUOTAS DE DILIGENCIAMIENTO**

#### **AFILIACIÓN Y DILIGENCIAMIENTO DE LICENCIAS DE JUGADORES/AS, ENTRENADORES/AS Y DELEGADOS – FBCyL**

<b>CUOTA</b>	<b>JUGADORES/AS (LICENCIA + MUTUA)</b>	<b>ENTRENADORES/AS (LICENCIA + MUTUA)</b>	<b>DELEGADOS (LICENCIA + MUTUA)</b>
<b>100,00</b>	<b>4,00 + 17</b>	<b>20,00 + 17</b>	<b>10,00 + 17</b>

## **5. RÉGIMEN DISCIPLINARIO**

- a) Los Clubes participantes en el Campeonato Autonómico MINIBASKET se someten al régimen disciplinario deportivo previsto en los Estatutos y Reglamentos de FBCyL.
- b) La facultad disciplinaria corresponderá al Comité de Competición. Su nombramiento será anual.

## **6. CONSIDERACIONES FINALES**

1. En el caso de que por las medidas sanitarias que estén vigor, no pueda llevarse a cabo este sistema de competición, la FBCyL queda facultada para la modificación o adaptación de este sistema de competición, o la realización de uno nuevo que se adapte a lo que permitan las medidas sanitarias.

2. Podrá ser motivo de traslado al Comité de Competición el incumplimiento de cualesquiera requisitos e instrucciones que contemplen los protocolos aprobados por la Federación de Baloncesto de Castilla y León, la Federación Española de Baloncesto, por el Consejo Superior de Deportes o por las autoridades competentes, en relación con la crisis sanitaria ocasionada con motivo del Covid-19.